



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **599 / 98**

Salta, 23 DIC. 1998

Actuación Nº 017/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Alumnos Extraordinarios Diego Jorge Marco y Claudia Patricia Guanca, registraron su inscripción para cursar la asignatura "OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II)" de la Carrera Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cumplieron con lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución Interna Nº 053/86 - Reglamento de Alumnos - que establece los requisitos y condiciones para ingresar como Alumno Extraordinario a la Facultad.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 11/98 del 18/08/98, aprueba los despachos de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Comisión de Hacienda y Finanzas de esta Facultad.

Que el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 614/97 fija el sistema de evaluación de la asignatura "OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II)" de la carrera de Nutrición.

Que la profesora responsable de la Cátedra, Prof. Laura Moreno de Fernández, presentó el informe final.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado a los Alumnos Extraordinarios que se detallan a continuación, la asignatura "OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II)" correspondiente a la Carrera de Nutrición, bajo el régimen de promoción directa:

W
M



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **599 / 98**

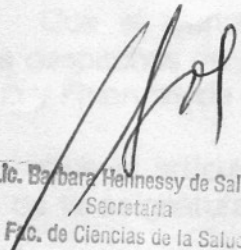
Salta, 23 DIC. 1998

Actuación Nº 017/98

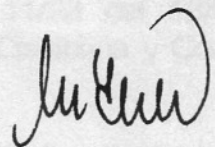
ORD	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	Claudia Patricia Guanca	10 (diez)	21.312.219
02.	Jorge Diego Marco	10 (diez)	22.685.107

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
mav
ATM


 Lic. Barbara Hennessy de Sallm
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE